



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2829



Fecha de ingreso: 18-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-08-2023

Folio: 2023-2829

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00007-00-0000

Propietario: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 7 COLONIA TORRALBA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

14 DE ENERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				PORCHE,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.89	88.92	23.86	COCHERA Y	15,225.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.89	88.92	23.86	VOLADOS	435.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	96.89	88.92	23.86		435.02
			96.89	88.92	23.86		1,522.58
ESTE MONTO ES POR PAGAR A LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
LEY DE INGRESOS VIGENTE.							
TOTALES			290.67	266.76	71.58		\$ 17,618.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES POR PAGAR A LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL

TOTALES

290.67

266.76

71.58

\$ 17,618.44

20 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-08-2023 12:55:11

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02141670d977407cc8b032d9c3a6831679a7f6c3c8510214480a6f277dc07c909670de2b140e7b8d21a9fa66